



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

SECCIÓN DE INSPECCIONES ELÉCTRICAS

Requisitos para Permiso Eléctrico Temporal para Construcción en los casos que se aplique la Resolución del Patronato No. 031-2025 del 8 de mayo de 2025

La solicitud para optar por el **PERMISO ELÉCTRICO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN** debe ser presentado en formato de hoja(s) blanca(s), tamaño legal (8 ½" x 14"), dirigida al Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, cumpliendo con la siguiente información:

- a) Datos del proyecto (nombre del proyecto, dirección del proyecto, descripción del proyecto, nombre del propietario del proyecto, fecha de redacción de la solicitud).
- b) Datos técnicos de la instalación eléctrica del temporal eléctrico para construcción (capacidad del interruptor principal en amperes, cantidad de polos, sistema de voltaje).
- c) Sello y firma del idóneo eléctrico (solamente la firma, si la solicitud es presentada por un Electricista General, si la capacidad de la instalación eléctrica no supera los 600 volts, ver Ley 15 del 26 de enero de 1959).

Adjunto a la solicitud, se debe presentar:

- Copia de carné de idoneidad o de la licencia temporal renovable (LTR) expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura vigentes, por ambas caras.
- Copia de cédula del idóneo eléctrico.
- Diagrama Unifilar Eléctrico, sellado y firmado o solamente firma del idóneo eléctrico (Solamente firma, si el informe es presentado por un Electricista General, si la capacidad de la instalación eléctrica no supera los 600 volts). Cumplir con la Ley 15 de 26 de enero de 1959.
- Copia del permiso de Construcción Municipal o copia Autorización Transitoria de Construcción **(ATC)** del municipio de Panamá.
- Informe de medición de resistencia de puesta a tierra del electrodo de puesta a tierra del sistema.
- Croquis de la ubicación.
- Realizar el pago correspondiente, según la tarifa de servicio que brinda el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

